

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales de "COMPAÑIA GENERAL DE CONSTRUCCIONES C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 22 de julio de 1985, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. 85-2-2-1- **01861** de **02 SET. 1985**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada los señores: ingeniero Alfredo Gregor Delgado, casado; y, José Alvarado Molina, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía.
- 3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a cuarenta años.
- 4.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia de la prórroga de plazo, se reforma la Cláusula Sexta del Estatuto Social, la misma que dirá: SEXTA: El plazo de duración de la Compañía es de cuarenta años, contados a partir del dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, la escritura de constitución de ésta. Sin embargo la Compañía podrá disolverse antes de la expiración del plazo fijado si así lo acordare la Junta General con el voto unánime de todos los socios. El Presidente y el Gerente serán los encargados de hacer la liquidación de la Compañía, en su caso.

adem.-

Guayaquil, **02 SET. 1985**

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL